



Km. 1.5 vía Samborondón, Edif. Samborondón
Business Center, Torre B, Piso 1, oficina 109
Teléfono: (593) 4-2838701
Samborondón-Ecuador

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA TROPICALSER ASISTENCIA TÉCNICA C.A., CELEBRADA EL DÍA 1 DE ABRIL
DEL 2016.**

En el cantón Samborondón, a un día del mes de abril del año dos mil dieciséis, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el Edificio Samborondón Business Center, oficina 109 de la torre B, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **TROPICALSER ASISTENCIA TÉCNICA C.A.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyo nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia Ley y que son: **1) El señor JORGE EDMUNDO URIBE PÉREZ**, por sus propios derechos, propietario de doscientas setenta y cinco acciones; **2) La compañía TROPICALFRUIT EXPORT S.A.**, debidamente representada por su Apoderada, la señora Tatiana Paola Uscocovich Jimenez, propietaria de doscientos cincuenta acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a un voto en las deliberaciones.

Preside la Junta al señor **JORGE EDMUNDO URIBE PÉREZ**, Presidente de la compañía, y actúa como Secretario Ad-hoc de la Junta el señor **OSWALDO JOSÉ MENÉNDEZ NEALE**, Gerente General de la compañía, quien encontrándose presente tomo posesión del cargo.

El Secretario de la Junta expresa que, como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de un mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$1.000,00).

Toma la palabra quien dirige la sesión y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse sobre si aceptan o no la celebración de esta Junta en la que se deberán tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que son:

- 1) Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2015;**
- 2) Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario, correspondientes al ejercicio económico 2015;**
- 3) Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio económico 2015;**
- 4) Conocer y resolver sobre el Destino de las utilidades; y,**
- 5) Conocer y resolver a cerca de la designación al cargo de Comisario y Auditor Externo para el ejercicio económico del 2016.**

Los accionistas por unanimidad de votos se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto y expresan que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de



Km. 1.5 vía Samborondón, Edif. Samborondón
Business Center, Torre B, Piso 1, oficina 109
Teléfono: (593) 4-2838701
Samborondón-Ecuador

convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, suscribirán la presente acta. El Presidente ad-hoc de la Junta declara instalada la sesión y manifiesta que se debe conocer sobre los citados puntos del orden del día.

1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2015;

Inmediatamente toma la palabra quien preside la junta, manifiesta a los accionistas que se resolverá a continuación el primer punto del orden del día y cede la palabra al administrador, quien a su vez presenta a consideración de los señores accionistas el Balance General de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias, por el período de 2015. Da lectura y realiza una explicación breve respecto de los asientos contables y las distintas operaciones económicas que ha realizado la compañía a lo largo del ejercicio económico del año 2015. Consecuentemente expresa que en el ejercicio anterior, la compañía ha tenido una utilidad de US\$14.693,74 cantidad a la que hay sustraerle los porcentajes relativos a la participación de utilidades de los trabajadores (US\$2.204,06), del impuesto a la renta (US\$3.239,97), y otros resultados integrales (US\$2.318,00) lo que da como resultado una ganancia neta de US\$6.931,71 por lo que debe la Junta resolver al respecto. Concluida la lectura del Balance General y del estado de pérdidas y ganancias, estos son aprobados por Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, por unanimidad de votos permitidos.

2) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2015;

El Gerente General de la compañía procede a dar lectura a su informe sobre la gestión desarrollada por él durante el ejercicio de 2015, haciéndole conocer a los accionistas presentes, que la administración ha dado cumplimiento a los fines específicos de la sociedad y sobre todo al giro ordinario del negocio, se comenta además acerca de los distintos convenios institucionales que han sido beneficiosos para la compañía, y por sobre todo se hace alusión a los distintos movimientos económicos que han permitido el equilibrio financiero de la compañía.

Una vez terminada la lectura del informe presentado por el Gerente General, y antes de proceder la Junta a resolver sobre el mismo, se ordena dar lectura a los informes que ha presentado el Comisario sobre el ejercicio económico de 2015. Toma la palabra el Comisario, quien explica de forma concisa los movimientos contables de la compañía, como también manifiesta su opinión con relación a la correspondencia entre las cifras presentadas en los Estados Financieros de la compañía de conformidad con las reglas contables. Concluida la lectura del informe del Comisario, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve: "Aprobar los informes del



Km. 1.5 vía Samborondón, Edif. Samborondón
Business Center, Torre B, Piso 1, oficina 109
Teléfono: (593) 4-2838701
Samboorondón-Ecuador

Gerente General y del Comisario por la gestión administrativa desarrollada por ellos durante el ejercicio económico de 2015."

3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2015;

Inmediatamente toma la palabra quien preside la Junta y expresa a los accionistas presentes que de conformidad con el artículo trescientos dieciocho de la ley de compañías, TROPICALSER ASISTENCIA TECNICA C.A., no está obligada a cumplir con la obligación de presentar a la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros el informe de Auditoría Externa, a efectos de que no persistan dudas en cuanto a la realidad financiera y contable de la compañía.

De inmediato toma la palabra el Secretario y lee a los accionistas el informe presentado por los Auditores Externos, el cual indica que compañía TROPICALSER ASISTENCIA TECNICA C.A., mantiene sus estados financieros, cuentas y asientos contables, como operaciones y transacciones económicas claras y sin irregularidades. Luego de concluida la lectura del informe presentado por la compañía Auditora, los accionistas presentes lo aprueban en la misma sesión por unanimidad de votos.

4) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES

El Presidente de la compañía expresa que del balance general y estado de pérdidas y ganancias que ha sido aprobado anteriormente, se desprende que la compañía ha tenido una utilidad de US\$14,693.74, por lo tanto propone a los accionistas que, luego de destinar los valores que legalmente correspondan al pago de impuesto a la renta, participación del 15% de las utilidades para trabajadores, y otros resultados integrales, el remanente, que ascendería a la cantidad de US\$6.931,71, no se distribuyan y sean acumulados.

La Junta General Universal de Accionistas, luego de analizar la propuesta hecha por el Presidente de la compañía, por unanimidad de votos resuelve: "Que de las utilidades obtenidas por la compañía durante el ejercicio fiscal correspondiente al año 2015, las cuales ascienden a US\$14,693.74, luego de destinar los valores que legalmente correspondan al pago del impuesto a la renta, participación del 15% de las utilidades para trabajadores, y otros resultados integrales, el remanente que asciende a la cantidad de US\$6.931,71 no se distribuya entre los accionistas de la compañía. Se autoriza a los administradores de la compañía mantener como ganancias acumuladas la cantidad antes referida.

5) CONOCER Y RESOLVER A CERCA DE LA DESIGNACIÓN AL CARGO DE COMISARIO Y AUDITOR EXTERNO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016.



Km. 1.5 vía Samborondón, Edif. Samborondón
Business Center, Torre B, Piso 1, oficina 109
Teléfono: (593) 4-2838701
Samborondón-Ecuador

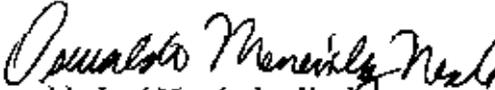
Con lo antes mencionado, inmediatamente el Presidente de la Junta manifiesta a los accionistas que, debido a que la autorización extendida a el comisario y a los Auditores Externos respectivamente, caduca para el ejercicio del periodo subsiguiente, esto es, del periodo del año 2016, se pone en conocimiento a los accionistas que en la presente sesión deberá mocionarse al cargo Comisario, a la cual, al igual que en el ejercicio anterior, se les proporcionará toda la información contable que reposa en los libros de la compañía, con el objeto de que se facilite el cumplimiento de sus obligaciones.

De inmediato toma la palabra el secretario Ad-Hoc de la Junta, y manifiesta a los accionistas, que, debido al conocimiento profesional sobresaliente respecto del comisario, resulta viable que en la presente sesión, éstos sean electos nuevamente y autorizados por la Junta de Accionistas, a efectos de que realicen las funciones que les compete respecto del periodo fiscal 2016.

Los accionistas presentes consideran que no existe ningún inconveniente en prolongar dicha designación, por lo cual en la presente sesión, deciden por unanimidad de votos designar como comisario a la señora CPA. KAREN E. OLVERA JIMENEZ.

Finalmente, se deja constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son: a) Lista de asistentes y números de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que le corresponden; b) Poder debidamente otorgado por la compañía Tropicalfruit Export S.A. a favor de la señora Tatiana Paola Uscocovich Jiménez; c) Nombramiento debidamente inscrito del señor Jorge Edmundo Uribe Pérez; d) Nombramiento debidamente inscrito del señor Oswaldo José Menéndez Neale; e) Informes del Gerente General, Comisario sobre el ejercicio económico del año 2015; f) Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015; y, g) Copia certificada de la presente acta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos, sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente de la Junta, los accionistas y el infrascrito secretario que certifica. Se levanta la sesión a las catorce horas treinta minutos.


Oswaldo José Menéndez Neale
Secretario Ad-Hoc de la Junta



Km. 1.5 vía Samborondón, Edif. Samborondón
Business Center, Torre B, Piso 1, oficina 109
Teléfono: (593) 4-2838701
Samborondón-Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TROPICALSER ASISTENCIA TÉCNICA C.A., CELEBRADA EL DÍA 1 DE ABRIL DEL 2016.

Mediante el presente documento, procedo a formar la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas de la compañía "TROPICALSER ASISTENCIA TÉCNICA C.A.", convenida para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de las siguientes personas:

1. El señor JORGE EDMUNDO URIBE PÉREZ, por sus propios derechos, propietario de setecientas cincuenta acciones;
2. La compañía TROPICALFRUIT EXPORT S.A., debidamente representada por su Apoderada, la señora Tatiana Paola Uscocovich Jimenez, propietaria de doscientas cincuenta acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a un voto en las deliberaciones.

Samborondón, 1 de abril del 2016.

Jorge Edmundo Uribe Pérez
Accionista
Presidente de la Junta
C.I. No.0901244269

Oswaldo José Menéndez Nea
Secretario Ad-Hoc de la Junta
Gerente General